Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIÓN 2

CD Nº 29/2014 - Adquisición de Equipos Informáticos – ID Nº 282.835"

N.A. /SUOC/ N°: 003/2014

Pilar, 29 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder a las consultas realizadas, en referencia al llamado a ***CD Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ID Nº 282.835***, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

CONSULTA 1: Para el ÍTEM 3 – IMPRESORA LASER:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita impresora con volumen mensual 750 a 300 páginas, ciclo de trabajo mensual. Hasta 50.000 páginas.

Solicitamos ser aceptados impresoras con volumen recomendado mensual de 500 a 2500 páginas y ciclo mensual de 50.000 páginas, considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo

RESPUESTA

Conforme a informe técnico del departamento de informática de la C.J.Ñ., y teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo, serán aceptados impresoras con volumen recomendado mensual de 500 a 2500 páginas y ciclo mensual de 50.000 páginas

CONSULTA 2: Para el ÍTEM 3 – IMPRESORA LASER:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita tóner original del fabricante más 2 (dos) adicionales. *Solicitamos aclaración del rendimiento del tóner solicitado de esta manera poder cotizar equivalentes, es decir, si el convocante solicita 2 (dos) tóner de 2.000 páginas, poder cotizar 1 tóner de 5.000 páginas, esto se convierte en una ventaja ya que estarían imprimiendo mayor cantidad de páginas a lo solicitado.*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

1 (uno)

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESPUESTA

Tóner Incluido: 1 (UNO) original del fabricante más 2 (DOS) adicionales.

Los tóner adicionales deberán ser ORIGINALES de la marca ofertada (no remano facturados ni alternativos), conforme a las características y/o volúmenes de presentación, según la marca del equipo propuesto *(Igualdad y libre competencia)*

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

2 (dos)